

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2022/876 *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- Alta. Estado de gastos:

Capítulo II. Gasto en bienes corrientes y servicios: 73.200 €.

Capítulo VI. Inversiones reales: 202.056 €.

- Financiación: Baja en aplicaciones de gastos:

Capítulo II. Gasto en bienes corrientes y servicios: 120.770,72 €.

Capítulo VI. Inversiones reales: 154.484,84 €.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significando que contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Marmolejo, 4 de marzo de 2022.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.